



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca  
Dirección Provincial de Educación

## RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2017, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA, POR LA QUE SE DA POR FINALIZADO EL PROCESO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE OCTUBRE DE 2017 PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LISTA EXTRAORDINARIA DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DE LA ESPECIALIDAD DE COMPOSICION ELECTROACÚSTICA DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 8.1 de la Resolución de 9 de octubre de 2017 de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca, por la que se convoca la elaboración de una lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de Composición Electroacústica del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, esta Dirección Provincial

### RESUELVE

**Primero.-** A propuesta de la Comisión de Baremación, dar por finalizado el proceso convocado por Resolución de 9 de octubre de 2017 al no haber ningún aspirante considerado apto en la prueba práctica.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid o de la circunscripción donde tenga su domicilio el demandante, a elección de éste, siempre y cuando sea dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con los artículos 8.2 a), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Director General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca, 16 de noviembre de 2017  
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
P.D. EL DIRECTOR PROVINCIAL,  
(Resolución 4-7-2012, BOCYL 13 julio)  
(Firma en el original)

Fdo.: Ángel Miguel Morín Ramos.